

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3839** *Resolución de 11 de marzo de 2020, del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los «Boletines Oficiales de la Provincia de Córdoba» número 3, de fecha 7 de enero de 2020, y número 23, de fecha 4 de febrero de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Nueve plazas de Policía Local (ocho por el sistema de oposición libre y una mediante movilidad sin ascenso, por el sistema de concurso de méritos), pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, y Categoría del Cuerpo de la Policía Local.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 47, de 10 de marzo de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Lucena, 11 de marzo de 2020.—El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.